

26569 *RESOLUCION de 11 de noviembre de 1981, del Ayuntamiento de Murcia, por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso de méritos para la provisión de la plaza de Subinspector de la Policía Municipal y se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos.*

La Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión de 30 de septiembre de 1981, acordó elevar a definitiva la relación de aspirantes inserta en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 208, de 9 de septiembre, y «Boletín Oficial del Estado» número 215, de 8 de septiembre.

Con arreglo a los establecido en la base cuarta de la convocatoria, la composición del Tribunal calificador del concurso será la siguiente:

Presidente: Don Francisco Solano Gambín, Vicepresidente de la Comisión Informativa de la Policía Municipal, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales:

Don Luis Hidalgo Manresa, Técnico de Administración General Letrado, a cuyo cargo está la Secretaría de la Comisión Informativa de la Policía Municipal, en sustitución del Jefe accidental del Servicio, que toma parte en el Concurso como aspirante.

Don Juan García Abellán, en representación del Profesorado oficial del Estado.

Don Raimundo Fraga García, titular, y don Francisco de la Cierva Viudes, suplente, en representación de la Jefatura Central de Tráfico.

Don Manuel Portillo Herrero y don Miguel García Ruiz, titular y suplente, respectivamente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don José Luis Valenzuela Lillo, Secretario general de la Corporación. Suplente: Don José López Pellicer, Oficial Mayor.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 11 de noviembre de 1981.—El Alcalde.—8.249-A.

26570 *RESOLUCION de 12 de noviembre de 1981, del Ayuntamiento de Murcia, por la que se convoca oposición libre para proveer una plaza de Profesor de Educación Física.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 260, del día 12 del presente mes de noviembre, se inserta la convocatoria íntegra de oposición libre para proveer una plaza de Profesor de Educación Física, dotada con los emolumentos correspondientes al nivel de proporcionalidad 8, reducidos al 50 por 100 por tener asignada jornada de trabajo equivalente al 50 por 100 de la normal.

Los aspirantes deberán estar en posesión del título de Profesor de Educación Física.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 12 de noviembre de 1981.—El Alcalde.—8.250-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

26571 *RESOLUCION de 26 de octubre de 1981, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Carmen Capilla Paredes.*

Excmos. Sres.: De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 20 de julio de 1981 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 509.929, promovido por doña Carmen Capilla Paredes, sobre Real Decreto 3065/1978, de 29 de diciembre, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad opuesta por el Abogado del Estado del recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Carmen Capilla Paredes contra el Real Decreto tres mil sesenta y cinco de mil novecientos setenta y ocho, de veintinueve de diciembre, y la desestimación presunta del recurso de reposición, a que estas actuaciones se contraen; sin entrar en consecuencia en el examen del fondo del asunto y sin especial pronunciamiento en cuanto a las costas causadas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 26 de octubre de 1981.—El Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Excmos. Sres. ...

26572 *RESOLUCION de 26 de octubre de 1981, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María del Carmen Alonso García.*

Excmos. Sres.: De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 13 de julio de 1981 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 509.776, promovido por doña María del Carmen Alonso García, sobre impugnación del Real Decreto 3065/1978, de 29 de diciembre, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María del Carmen Alonso García, funcionario de carrera del Cuerpo General

Administrativo, contra el Real Decreto tres mil sesenta y cinco de mil novecientos setenta y ocho, de veintinueve de diciembre; sin entrar, en consecuencia, en la decisión del fondo del asunto, ni efectuar condena en cuanto a las costas causadas en el proceso a ninguna de las partes litigantes.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 26 de octubre de 1981.—El Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Excmos. Sres. ...

26573 *RESOLUCION de 26 de octubre de 1981, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Inocencio Garrido Torre.*

Excmos. Sres.: De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 14 de julio de 1981 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 509.899, promovido por don Inocencio Garrido Torre, sobre el Decreto número 3065/1978, de 29 de diciembre, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad opuesta por el Abogado del Estado del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Inocencio Garrido Torre contra el Real Decreto tres mil sesenta y cinco/mil novecientos setenta y ocho de veintinueve de diciembre, y la desestimación presunta del recurso de reposición, a que estas actuaciones se contraen, sin entrar, en consecuencia, en el examen del fondo del recurso y sin especial pronunciamiento en cuanto a las costas causadas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 26 de octubre de 1981.—El Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Excmos. Sres. ...

26574 *RESOLUCION de 26 de octubre de 1981, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Josefa Cogollos Rivas.*

Excmos. Sres.: De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fe-